Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

En atención a la necesidad de prorrogar la contratación del Dr. Alonso en el Cuerpo Médico Forense, y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración, se

RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a prorrogar a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación del doctor Angel Alonso para desempeñarse como médico alergólogo en el Cuerpo Médico Forense con las siguientes retribuciones por estudio practicado: / 1°) consulta por estudio A5, 2°) testificaciones completas A 15.-
 - 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y pase a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

APPROVED TRANSMINE